I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, agosto 17 de 2015

ACUERDO Nº 141 - 28 - 2015

MAT.: Modificar Acuerdo Municipal N° 87-17-2015, de fecha 20.05.2015, en el listado de los FONDEVE año 2015.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el Acuerdo Municipal **N° 87-17-2015, de fecha 20.05.2015, en el listado de los FONDEVE año 2015, en el punto N° 24** que dice "Junta de Vecinos N° 12 Caupolicán – Postula para el Cuerpo de Bomberos de Chiguayante", **debiendo decir: "Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante y su Futuro (postula por Cuerpo de Bomberos de Chiguayante)".**

Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio para llevar a efecto este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv